

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



2 N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 78990

Número identificativo IDUFIR: 29041000388090

Naturaleza URBANA: Vivienda unifamiliar

Localización: PARAJE CERCA DE LOS JUDIOS, Denominación: Paraje: CERCA DE LOS JUDIOS

Ref. Catastral: 4915102UF2441N0001JT Polígono: 0 Parcela: 0

Superficies: Construida: 181,79 Terreno: 1.188,17

Linderos:

Norte, RESTO DE LA FINCA MATRIZ

Sur, CALLE DE ACCESO

Este, PROPIEDAD DE DON BIRGER ANDERSON

Oeste, CALLE DE ACCESO

Otros: RIO VERDE DESCRIPCION: URBANA. CHALET CONSTRUIDO SOBRE PARCELA PROCEDENTE DE LA NOMBRADA POR CERCA DE LOS JUDIOS EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO VERDE.

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR N. I. F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

REURINGS, PAULUS NICOLAAS

X5744368A 2046 1020 156 3

100,000000% del pleno dominio por título de DISOLUCION DE COMUNIDAD con sujeción a su régimen matrimonial, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don MANUEL JAVIER DE CHURRUCA Y GARCÍA DE FUENTES el 03 de enero de 2022

CARGAS

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 3 de fecha 10 de febrero de 2022.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde la fecha anteriormente indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de tres mil seiscientos euros, satisfechas por autoliquidación.-

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 4 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 3 de fecha 10 de febrero de 2022.

La finca de este número queda AFECTA por plazo de CINCO AÑOS desde la fecha anteriormente indicada al pago de la cantidad NUEVE MIL EUROS correspondiente a la retención del tres por ciento del precio de la compraventa objeto del adjunto asiento, para el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S



N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en



» N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



2 N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 19331

Número identificativo IDUFIR: 29041000339313

Naturaleza URBANA: SOLAR

Localización: URBANIZACION RIO VERDE 6, Denominación: Paraje: PARTIDO DE RIO VERDE, Situación: CERCA DE LOS JUDIOS

Ref.Catastral:4914102UF2441S0001SD Polígono: Parcela:

Superficies: Construida: 94Terreno: 1190

Linderos:

Norte, CON PROPIEDAD DE DON FRANCISCO PALMA SANCHEZ

Sur, CON RESTO DE LA FINCA PRINCIPAL

Este, CON ROTONDA Y CALLE

Oeste, CON ALOHA GOLF

DESCRIPCION: VIVIENDA UNIFAMILIARA AISLADA, ENCLAVADA SOBRE LA PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE RIO VERDE EN LA CERCA DE LOS JUDIOS, HOY URBANIZACION LA JUDIA, NUMERO 6, (ANTES N° 26).-

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
----------------	----------	------	-------	-------	------

MORALES MARIN, JOSE

24.748.108-Q 1246 241 138 1

PACHECO MEDINA, MARIA

50,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA con carácter presuntivamente ganancial, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don/Doña MANUEL TAMAYO CLARES el 09 de septiembre de 1987

MORALES MARIN, JOSE

24748108Q 1246 241 138

PACHECO MEDINA, MARIA

50,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA con carácter presuntivamente ganancial, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don RAFAEL REQUENA CABO el 14 de mayo de 2006

MORALES MARIN, JOSE

24.748.108-Q 1246 241 138

PACHECO MEDINA, MARIA

100,000000% del pleno dominio por título de OBRA NUEVA con carácter presuntivamente ganancial, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don RAFAEL REQUENA CABO el 07 de enero de 2009

Iniciado procedimiento del proyecto de equidistribución en la finca de este número, que se encuentra incluida en la Unidad de Ejecución del SUNC T-NA-2 "La Judía Sur" del P.G.O.U. de Marbella, con los efectos previstos en los artículos 14 y siguientes del R. D. 1093/1997 de 4 de julio, quedando afecta al cumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al Sistema de Compensación; habiéndose expedido certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del citado R.D. de 1997.-

CARGAS

N
2



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 4 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 3 de fecha 22 de octubre de 2014.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde la fecha anteriormente indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCION por autofliquidación.

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas



> N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



> N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 60537

Número identificativo IDUFIR: 29041000016955

Naturaleza URBANA: SOLAR

Localización: SITIO RIO VERDE 7, Situación: SECTOR AR JUDIA SUR

Ref.Catastral: Polígono: Parcela:

Superficies: Terreno: 1565

Linderos:

Norte, PARCELA VEINTISIETE

Sur, CALLE ALONSO CANO, FONDO DE SACO Y EN PARTE CON LA PARCELA DOCE

Este, LA CITADA PARCELA DOCE Y FONDO DE SACO, POR DONDE TIENE SU ENTRADA

Oeste, CON PARCELA DE ESTA MISMA PROCEDENCIA

DESCRIPCION: PARCELA NUMERO VEINTICINCO, HOY POR PARCELACION NUMERO SIETE, SECTOR AR JUDIA SUR, CERCA DE LOS JUDIOS, RIO VERDE.-

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
DISTRIBUCIONES TERMICAS Y FRIGORIFICAS SL B45302306	2106 1080	192	3		

100,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don JOAQUÍN MARÍA CRESPO CANDELA el 10 de agosto de 2005

No se han aportado los documentos previstos en el Artículo 44 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

CARGAS

Una HIPOTECA a favor de la entidad MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA JEREZ Y SEVILLA, por un importe global de 325.000 euros, correspondiendo a esta finca 76.061,97 euros del principal; de 11.409,3 euros de intereses ordinarios, durante 12 meses al 5,5% anual; de 34.227,89 euros de intereses de demora, durante 12 meses al 22,5% anual; con 7.606,2 euros por costas. La duración del préstamo será de 180 meses a contar desde el día 29 de junio de 2010; respondiéndolo la finca de un total de 129.305.349,00 euros con un valor de subasta de 129.305.349,00 euros con pacto de vencimiento anticipado

En virtud de la escritura de Hipoteca otorgada en Toledo, ante Doña ANA VICTORIA GARCÍA-GRANERO COLOMER con número de protocolo 882, el 29 de junio de 2010. Según la Inscripción 4ª, de fecha 12 de agosto de 2010, al folio 69 del Libro 1197 del término municipal de Marbella (Sección 03), Tomo 2223 del Archivo. SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 5ª.

Se ha expedido Certificación de Cargas, con fecha 12 de julio de 2013, relativa a la hipoteca objeto de la inscripción 4ª que grava la finca de este número, seguida en el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Toledo, NIG: 45168 41 1 2013 0007360, para Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 0000024/2013.

N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

La Totalidad de esta finca, propiedad de **DISTRIBUCIONES TERMICAS Y FRIGORIFICAS SL** se encuentra gravada con anotación de embargo administrati a favor de Ayuntamiento de Marbella, por un total de 8.266,38 euros del principal; con 52,51 euros por costas; unos intereses de demora 1.620,96 euros; con un recargo de apremio de 1.653,27 euros y un valor total de 11.593,12 euros, según procedimiento de fecha 24 de abril de 2015. En virtud del documento administrativo de Anotación de Embargo Administrati expedido en Marbella, por PATRONATO DE RECAUDACION PROVINCIAL DE MALAGA, el 01 de septiembre de 2015. Según la Anotación letra I, de fecha 23 de septiembre de 2015, al folio 70, del Libro 1197 del término municipal de Marbella (Sección 03), Tomo 2223 del Archivo Con esta fecha se ha expedido certificación de cargas, dimanante de expediente administrativo de apremio objeto de dicha anotación, extendiéndose nota al margen de la misma con arreglo al artículo 143 del Reglamento Hipotecario, en virtud del mismo mandamiento.- Marbella, a veintitres de septiembre del año dos mil quince.-

SUBROGACIÓN DE LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCIÓN 4ª. La entidad Alkali Europe Iii Sarl ha quedado subrogada en la posición jurídica de acreedor En virtud de la escritura de Cesión de Credito otorgada en Madrid, ante Don MANUEL RICHI ALBERTI con número de protocolo 3.026, el 28 de septiembre de 2016. Según la Inscripción 5ª, de fecha 24 de noviembre de 2016, al folio 217, del Libro 1373 del término municipal de Marbella (Sección 03), Tomo 2399 del Archivo.

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 5 de fecha 24 de noviembre de 2016.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde la fecha anteriormente indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de ochenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco euros con setenta y siete céntimos, satisfechas por autoliquidación.-

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 6 de fecha 30 de noviembre de 2018.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde la fecha anteriormente indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de tres mil ochocientos noventa euros con sesenta y dos céntimos, satisfechas por autoliquidación.-

CEDIDO A LA ENTIDAD "UNIQUORUM INVEST PROYECTS, SOCIEDAD LIMITADA" el crédito hipotecario objeto de la inscripción 4ª, cedido por la inscripción 5ª por título de cesión onerosa, en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el día quince de enero de dos mil diecinueve, ante el notario don Manuel de Churrua y García de Fuentes, con el número 159 de protocolo, diligenciada con fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.-

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 7 de fecha 29 de marzo de 2019.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos, satisfechas por autoliquidación.-



N
>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Prorrogada la anotación de embargo I por el plazo de cuatro años de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley Hipotecaria, en virtud de mandamiento expedido por Carlos García Giménez, Gerente de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial de la Excm. Diputación de Málaga el día 10 de Septiembre de 2019.- Según la anotación letra L, al folio 218, del libro 1.373 del término de Marbella, tomo 2.399 del Archivo.- Marbella a 20 de Septiembre de 2019.-

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases de datos.



N
>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

» Z



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 87861

Número identificativo IDUFIR: 29041000288598

Naturaleza URBANA: SOLAR

Localización: PARAJE RIO VERDE, Denominación: Paraje: RIO VERDE

Ref. Catastral: 4914103UF2441S0001ZD Polígono: Parcela:

Superficies: Terreno: 1550

Linderos:

Norte, CON CARRETERA DE ACCESO, ROTONDA Y RESTO DE LA FINCA MATRIZ

Sur, CON PROPIEDAD DE AGRISA

Este, CON RESTO DE LA FINCA PRINCIPAL DE DONDE ESTA SE SEGREGA Y FORMA PARTE

Oeste, CON RESTO FR LA FINCA PRINCIPAL DE DONDE ESTA SE SEGREGA Y FORMA PARTE

DESCRIPCION: PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE LA NOMBRADA CERCA DE LOS JUDIOS, SITA EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO VERDE.

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MEDINA GUERRERO, PILAR	50.405.680-F	2647	1621	139	1

100,000000% del pleno dominio por título de HERENCIA con carácter privativo, en virtud de la escritura otorgada en Madrid ante Doña SANDRA MARÍA MEDINA GONZÁLVZ el 31 de julio de 2020

Iniciado procedimiento del proyecto de equidistribución en la finca de este número, que se encuentra incluida en la Unidad de Ejecución del SUNC T-NA-2 "La Judía Sur" del P.G.O.U. de Marbella, con los efectos previstos en los artículos 14. y siguientes del R. D. 1093/1997. de 4 de julio, quedando afecta al cumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al Sistema de Compensación; habiéndose expedido certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del citado R.D. de 1997.-

CARGAS

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN de fecha 31 de julio de 2021.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados desde la fecha antes indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de SUCESIONES y AJD, quedando liberada por la suma de ciento veintisiete mil ciento ochenta y un euros con cuarenta y dos céntimos, satisfechas por autoliquidación.

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

2 N



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



2 N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 86545

Número identificativo IDUFIR: 29041000378961

Naturaleza URBANA: Vivienda unifamiliar

Localización: SITIO RIO VERDE, Denominación: Paraje: RIO VERDE

Ref. Catastral: 4914104UF2441S0001UD Polígono: Parcela:

Superficies: Construida: 98,4 Terreno: 900

Linderos:

Norte, EN LÍNEA DE 37,80 M2, CON CALLE DE LA FINCA PRINCIPAL

Sur, EN LÍNEA DE 39,15 M2, CON RESTO DE LA FINCA MATRIZ

Este, EN LÍNEA DE 26,60 M2, CON CALLE DE LA FINCA PRINCIPAL

Oeste, EN LÍNEA DE 19,10 M2, CON RESTO DE LA FINCA MATRIZ

DESCRIPCION: EDIFICIO O CHALET ENCLAVADO EN TERRENOS PROCEDENTES DE LA NOMBRADA CERCA DE LOS JUDÍOS, SITA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO VERDE, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MARBELLA.-

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
----------------	----------	------	-------	-------	------

ROWING CAPITAL SL					
-------------------	--	--	--	--	--

	B90209909	2539	1513	111	2
--	-----------	------	------	-----	---

100,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA, en virtud de la escritura otorgada en Sevilla ante Don JAVIER FEÑAS COSTILLA el 05 de abril de 2022

Iniciado procedimiento del proyecto de equidistribución en la finca de este número, que se encuentra incluida en la Unidad de Ejecución del SUNC T-NA-2 "La Judía Sur" del P.G.O.U. de Marbella, con los efectos previstos en los artículos 14 y siguientes del R. D. 1093/1997 de 4 de julio, quedando afecta al cumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al Sistema de Compensación; habiéndose expedido certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del citado R.D. de 1997.-

CARGAS

Una tercera parte indivisa de esta finca se encuentra gravada con anotación de embargo administrativo a favor de Hacienda Publica, por un importe de 6.596,13 euros del principal; con 1.205,03 euros por intereses; con 1.200,00 euros por costas y un valor total de 9.001,16 euros, según procedimiento de fecha 02 de julio de 2018. En virtud del documento administrativo de anotación de Embargo Administrativo, por AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA con número 291823328726G, el 27 de noviembre de 2018. Según la Anotación letrada de fecha 18 de diciembre de 2018, al folio 110, del Libro 1513 del término municipal de Marbella (Sección 03), Tomo 2539 del Archivo

Con esta fecha se ha expedido certificación de cargas, dimanante de expediente administrativo de apremio objeto de dicha anotación, extendiéndose nota al margen de la misma con arreglo al artículo 143 del Reglamento Hipotecario, en virtud del mismo mandamiento.

N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 2 de fecha 22 de junio de 2022.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde la fecha anteriormente indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de ochenta y ocho mil quinientos cincuenta euros, satisfechas por autoliquidación.-

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 2 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 2 de fecha 22 de junio de 2022.

La finca de este número queda AFECTA por plazo de CINCO AÑOS desde la fecha anteriormente indicada al pago de la cantidad TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS correspondiente a la retención del tres por ciento del precio de la compraventa objeto del adjunto asiento, para el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

• De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que



2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



> N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 70114

Número identificativo IDUFIR: 29041000289069

Naturaleza URBANA: Vivienda

Localización: PARAJE CERCA DE LOS JUDIOS, Denominación: Paraje: CERCA DE LOS JUDIOS, Situación: RIO VERDE

Ref.Catastral:4914105UF2441S0001HD Polígono: Parcela:

Superficies: Construida: 118Terreno: 1088

Linderos:

Norte, RESTO DE LA FINCA PRINCIPAL

Sur, RESTO DE LA FINCA PRINCIPAL

Este, PROPIEDAD DE DOÑA MARIA DE LA PAZ FELTER

Oeste, RESTO DE LA FINCA PRINCIPAL DE PROCEDENCIA

DESCRIPCION: URBANA.PARCELA DE TERRENO EN LA CERCA DE LOS JUDIOS SOBRE LA QUE SE HA CONSTRUIDO UNA VIVIENDA.

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
NORLANDER, KARIN JOHANNA ANDERSDOTTER WESTAS	Y5549086M	1932	906	42	3
50,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA con sujeción a su regimen matrimonial, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don MANUEL JAVIER DE CHURRUCA Y GARCÍA DE FUENTES el 16 de septiembre de 2019					
NORLANDER, PER ANDERS	Y5549115B	1932	906	42	3
50,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA con sujeción a su regimen matrimonial, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don MANUEL JAVIER DE CHURRUCA Y GARCÍA DE FUENTES el 16 de septiembre de 2019					

CARGAS

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 3 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 2 de fecha 22 de octubre de 2014.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde la fecha anteriormente indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCION por autoliquidación.

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 3 de fecha 21 de octubre de 2019.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados desde la fecha antes indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de cuarenta y nueve mil seiscientos euros, satisfechas por autoliquidación.-

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

N
>



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa española aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de



N
2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



2 N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 32519

Número identificativo IDUFIR: 29041000286914

Naturaleza URBANA: Vivienda unifamiliar

Localización: OTROS , Planta: BYA, Denominación: Paraje: CERCA DE LOS JUDIOS, Situación: RIO VERDE

Ref.Catastral: Polígono: Parcela:

Superficies: Construida: 306,45 Terreno: 900

Linderos:

Norte, PARCELA DIECIOCHO

Sur, FINCA ANTERIORMENTE SEGREGADA, PARCELA 17A Y URBANIZACION ATALAYA DE RIO VERDE

Este, PARCELA QUINCE

Oeste, PARCELA VEINTE Y FINCA ANTERIORMENTE SEGREGADA, PARCELA 17-A

Otros: VIV.UNIFAMILIARDESCRIPCION: VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CONSTRUCCION SOBRE LA PARCELA DE TERRENO 17-A PROCEDENTE DE LA NOMBRADA CERCA DE LOS JUDIO, PARAJE RIO VERDE

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	27.325.090-D 1414	393	73	3	
100,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don/Doña MANUEL TEJUCA PENDAS el 21 de octubre de 1997					
RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	27.325.090-D 1414	393	73	4	
100,000000% del pleno dominio por título de OBRA NUEVA EN CONSTRUCCION, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don/Doña CONSTANTINO MADRID NAVARRO el 05 de marzo de 1999					
No se han aportado los documentos previstos en el Artículo 44 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.-					

Iniciado procedimiento del proyecto de equidistribución en la finca de este número, que se encuentra incluida en la Unidad de Ejecución del SUNC T-NA-2 "La Judía Sur" del P.G.O.U. de Marbella, con los efectos previstos en los artículos 14 y siguientes del R. D. 1093/1997 de 4 de julio, quedando afectada al cumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al Sistema de Compensación; habiéndose expedido certificación de dominio y posesión que se refiere el artículo 5 del citado R.D. de 1997.-

CARGAS

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 7 de fecha 04 de febrero de 2020.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCION por autoliquidación.

N
>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,



> N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



> N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 32817

Número identificativo IDUFIR: 29041000184555

Naturaleza URBANA: Vivienda

Localización: OTROS SN, Denominación: Paraje: RIO VERDE

Ref.Catastral:4914106UF2441S Poligono:0 Parcela:19

Superficies: Construida: 104,35Terreno: 1387

Linderos:

Norte, PARCELAS VEINTE Y DIECISIETE DE LA URBANIZACION

Sur, URBANIZACION ATALAYA DE RIO VERDE

Este, PARCELA DIECISIETE DE LA URBANIZACION

Oeste, PARCELA VEINTIUNO Y CAMINO DE ACCESO A ESTA PARCELA

Otros: EDF.O CHALETDESCRIPCION: EDIFICIO O CHALET DE UNA SOLA PLANTA, SOBRE LA PARCELA 19, EN LA FINCA DENOMINADA CERCA DE LOS JUDIOS, PARTIDO DE RIO VERDE

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
----------------	--------	------	-------	-------	------

LUCKY MONEY SL

B92079201 1418 397 221 3

100,000000% del pleno dominio por título de AFORTACION, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don/Doña ALVARO E. RODRIGUEZ ESPINOSA el 11 de mayo de 1999

No se han aportado los documentos previstos en el Artículo 44 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.-

Iniciado procedimiento del proyecto de equidistribución en la finca de este número, que se encuentra incluida en la Unidad de Ejecución del SUNC T-NA-2 "La Judía Sur" del P.G.O.U. de Marbella, con los efectos previstos en los artículos 14 y siguientes del R. D. 1093/1997 de 4 de julio, quedando afecta al cumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al Sistema de Compensación; habiéndose expedido certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del citado R.D. de 1997.-

CARGAS

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 3 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN de fecha 22 de octubre de 2014.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde la fecha anteriormente indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCION por autoliquidación.



ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



N
2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 41237

Número identificativo IDUFIR: 29041000208879

Naturaleza URBANA: Vivienda

Localización: PARAJE RIO VERDE 19, Situación: CHALET TORRE LA JUDIA

Ref. Catastral: 4914108UF2441S0001BD Polígono: Parcela:

Superficies: Construida: 356,7 Terreno: 1.707,8

Linderos:

Norte, CAMINO

Sur, CAMINO

Este, PARCELAS 17 Y 18

Oeste, CARRETERA POR DONDE TIENE SU ACCESO

DESCRIPCION: Urbana.- CHALET denominado "TORRE LA JUDIA", destinada a vivienda unifamiliar, en la margen derecha del Río Verde, término de Marbella.- Su solar integrado por las parcelas diecinueve y veinte del plano parcelario de la zona

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
----------------	----------	------	-------	-------	------

RODNOVA, POLINA					
-----------------	--	--	--	--	--

	Y4076881F	2313	1287	85	11
--	-----------	------	------	----	----

100,000000% del pleno dominio por título de ADJUDICACION POR DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL con carácter privativo, en virtud del documento judicial del JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1 DE MARBELLA de Marbella de fecha 23 de septiembre de 2020

Iniciado procedimiento del proyecto de equidistribución en la finca de este número, que se encuentra incluida en la Unidad de Ejecución del SUNC T-NA-2 "La Judía Sur" del P.G.O.U. de Marbella, con los efectos previstos en los artículos 14 y siguientes del R. D. 1093/1997 de 4 de julio, quedando afecta al cumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al Sistema de Compensación; habiéndose expedido certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del citado R.D. de 1997.-

CARGAS

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 10 de fecha 11 de noviembre de 2015.

Esta finca queda afecta por plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones que por eventual comprobación puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.-

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 5 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 9 de fecha 20 de enero de 2016.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde la fecha anteriormente indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando afectada por la suma de seis mil doscientos veinticinco euros, satisfechas por autoliquidación.-



N
2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 11 de fecha 21 de enero de 2021.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCION por autoliquidación.

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida su transmisión



> N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGD citados, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



2 N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 35892

Número identificativo IDUFIR: 29041000197043

Naturaleza URBANA: SOLAR

Localización: OTROS SN, Denominación: Paraje: RIO VERDE

Ref. Catastral: 5115101UF2451N0001HO Polígono: 0 Parcela: 16

Superficies: Terreno: 882

Linderos:

Norte, CALLES DE ACCESO

Sur, PARCELA QUINCE

Este, PARCELAS TATORCE Y TRECE

Oeste, CALLES DE ACCESO

DESCRIPCION: PARCELA 19, EN CERCA DE LOS JUDIOS, MARGEN DERECHA DE RIO VERDE, MARBELLA

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
----------------	----------	------	-------	-------	------

MANUS HUMANA S.L.

B92806991 1492 466 117 3

100,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don JUAN MIGUEL MOTOS GUIRAO el 30 de marzo de 2007

Iniciado procedimiento del proyecto de equidistribución en la finca de este número, que se encuentra incluida en la Unidad de Ejecución del SUNC T-NA-2 "La Judía Sur" del P.G.O.U. de Marbella, con los efectos previstos en los artículos 14 y siguientes del R. D. 1093/1997 de 4 de julio, quedando afecta al cumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al Sistema de Compensación; habiéndose expedido certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del citado R.D. de 1997.-

CARGAS

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 4 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 3 de fecha 22 de octubre de 2014.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde la fecha anteriormente indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCION por autoliquidación.

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



N
>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 81104

Número identificativo IDUFIR: 29041000379562

Naturaleza URBANA: Vivienda unifamiliar

Localización: PARAJE CERCA DE RIO VERDE 15, Denominación: Paraje: RIO VERDE

Ref. Catastral: 5115115UF2451N0001MO Polígono: 0 Parcela: 15

Superficies: Construida: 257,6 Terreno: 1000

Linderos:

Norte, CON PARCELA N° 16

Sur, CON PROPIEDAD DE DOÑAMARIA DE LA PAZ FELTER PIRALA ORTIZ

Este, CON PARCELA 13

Oeste, CON LA PARCLEA N° 17

DESCRIPCION: EDIFICIO O CHALET EN LA PARCELA 15 DE LA FINCA CERCA DE LOS JUDIOS EN EL PARAJE DE RIO VERDE.-

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GONZALEZ CHAMORRO LADRON GUEVARA, ANTONIO	7219796G	2134	1108	157	1
GIL ALAMO, PALOMA					

100,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA con carácter ganancial, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Doña MARÍA AMELIA BERGILLOS MORETÓN el 31 de agosto de 2005.

Iniciado procedimiento del proyecto de equidistribución en la finca de este número, que se encuentra incluida en la Unidad de Ejecución del SUNC T-NA-2 "La Judía Sur" del P.G.O.U. de Marbella, con los efectos previstos en los artículos 14 y siguientes del R. D. 1093/1997 de 4 de julio, quedando afecta al cumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al Sistema de Compensación; habiéndose expedido certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del citado R.D. de 1997.-

CARGAS

Una HIPOTECA a favor de BANKINTER SA, para responder de QUINIENTOS Y OCHO MIL EUROS de principal; TREINTA Y TRES MIL SETENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS de intereses ordinarios; NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS de intereses de demora y SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS para costas y gastos. Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don AMELIA BERGILLOS MORETÓN el día treinta y uno de agosto de dos mil cinco. Constituida en la inscripción 2 de fecha cuatro de noviembre de dos mil cinco.

La anterior hipoteca esta sometida bajo la facultad resolutoria sobre vencimiento anticipado.

En virtud de la escritura de Hipoteca otorgada en Marbella, ante Doña MARÍA AMELIA BERGILLOS MORETÓN con número de protocolo 3.272, el 31 de agosto de 2005. Según la Inscripción 2ª, de fecha 04 de noviembre de 2005, al folio 157, del Libro 1108 del término municipal de Marbella (Sección 03), Tomo 2134 del Archivo.

N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

Una HIPOTECA a favor de la entidad BANKINTER SA, por un importe de 135.000,00 euros del principal; de 1.053,00 euros de intereses ordinarios, durante 12 meses al 0,78% anual; de 15.309,00 euros de intereses de demora, durante 36 meses al 3,78% anual; con 6.750,00 euros por costas. La duración del préstamo será de 187 meses a contar desde el día 23 de julio de 2020, siendo el vencimiento final el préstamo el día 23 de enero de 2036.; respondiendo la finca de un total de 158.112,00 euros; con un valor de subasta de 1.016.190,78 euros con pacto de vencimiento anticipado.-

En virtud de la escritura de Hipoteca otorgada en Marbella, ante Don JOAQUÍN MARÍA CRESPO CANDELA con número de protocolo 1.231, el 23 de junio de 2020. Según la Inscripción 3ª, de fecha 31 de julio de 2020, al folio 158, del Libro 1108 del término municipal de Marbella (Sección 03), Tomo 2134 del Archivo.

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 3 de fecha 31 de julio de 2020.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados desde la fecha antes indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de dos mil trescientos setenta y un euros con cincuenta y ocho céntimos, satisfechas por autoliquidación.

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán

2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



N
C

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella, 12 de julio de 2022

Solicitante: ARVILLA CURE, CAROLINA

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 35868

Número identificativo IDUFIR: 29041000196978

Naturaleza URBANA: Vivienda

Localización: OTROS SN, Denominación: Paraje: RIO VERDE

Ref.Catastral: Polígono:0 Parcela:14

Superficies: Construida: 459,17 Terreno: 1065

Linderos:

Norte, CALLE

Sur, PARCELA 13

Este, CALLE

Oeste, PARCELA 16

DESCRIPCION: VIVIENDA UNIFAMILIAR que consta de planta de sótano, planta baja y planta alta, distribuidas en diversas habitaciones y dependencias, sobre parcela de terreno procedente de la nombrada Cerca de los Judíos, sita en la margen derecha del Río Verde, del término municipal de Marbella.

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
AGUADO ARRABE, JULIO	27332467A 1491 465 125 4				
100,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA con carácter privativo, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don EMILIO ITURMENDI MORALES el 05 de junio de 1998					
AGUADO ARRABE, JULIO	27332467A 1576 550 139 5				
100,000000% del pleno dominio por título de OBRA NUEVA EN CONSTRUCCION con carácter privativo, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Don EMILIO ITURMENDI MORALES el 05 de junio de 1998					
<u>Iniciado procedimiento del proyecto de equidistribución</u> en la finca de este número, que se encuentra <u>incluida en la Unidad de Ejecución del SUNC T-NA-2 "La Judía Sur" del P.G.O.U. de Marbella</u> , con los efectos previstos en los artículos 14 y siguientes del R. D. 1093/1997 de 4 de julio, quedando <u>afecta</u> al cumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al Sistema de Compensación; habiéndose expedido <u>certificación</u> de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del citado R.D. de 1997.-					

CARGAS

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 2 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN de fecha 22 de octubre de 2014.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde la fecha anteriormente indicada, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCION por autoliquidación.

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 7 de fecha 06 de marzo de 2012.

N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCION por autoliquidación.

Una HIPOTECA a favor de la entidad BANCO SABADELL SA, por un importe de 850.000,00 euros del principal; de 153.000,00 euros de intereses ordinarios, durante 18 meses al 4% anual hasta un tipo máximo del 12% anual; de 255.000,00 euros de intereses de demora, durante 24 meses hasta un tipo máximo del 15% anual; con 85.000,00 euros por costas.; respondiendo la finca de un total de 1.343.000,00 euros; con un valor de subasta de 1.305.409,18 euros CON PACTO DE VENCIMIENTO ANTICIPADO.-

En virtud de la escritura de Hipoteca otorgada en Marbella, ante Don FILIBERTO CARRILLO DE ALBORNOZ FISAC con número de protocolo 207, el 31 de enero de 2012. Según la Inscripción 8ª, de fecha 08 de marzo de 2012, al folio 162, del Libro 550 del término municipal de Marbella (Sección 03), Tomo 1576 del Archivo.

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 8 de fecha 08 de marzo de 2012.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de dieciséis mil ciento dieciséis euros, satisfechas por autoliquidación.-

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 1396 del Diario 158 de fecha 08/06/2022, HIPOTECA del notario DOÑA ALMUDENA ROMERO LÓPEZ.

Clase de Incidencia Suspensión de la Calificación de fecha 08/06/2022

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella, 12 de julio de 2022

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro, a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-



2 N

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00037071429

CSV

GEISER-df84-b769-684b-4ba1-9eb4-c1d5-2a92-f0dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2022 20:57:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original

